



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00368327- -UNC-ME#PRI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con la Sra. María Gina FURLÁN, DNI: 17.532.520, quien acepta brindar sus servicios profesionales como Docente PECLA en la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la UNC;

El informe de Factibilidad Presupuestaria elaborado por la citada dependencia en el orden 10;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2025-76437-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 22;

Que el acto se encuadra en la Ord. HCS 5/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público), a celebrar con la Sra. María Gina FURLÁN, DNI: 17.532.520, y que se incorpora a la presente como archivo embebido, el cual regirá a partir del 1° de junio de 2025 y hasta el 30 de junio de 2025, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, que forma parte de la presente como archivo embebido, y autorizar a la Sra. Prosecretaria de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Córdoba, Sra. Pérez, Elena del Carmen a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales.

mp